

Viñlo 14-10-2012. | Sesión Extraordinaria.

- ① Constatación del cuorum.
- ② Lectura del acta anterior.
- ③ Contratación de levantamiento planimétrico a Trabes de la unidad Regula Tu Barrio.
- ④ Entrega del 13% del Área Verde.
- ⑤ Varios:

1.- Seda inicio la sesión extraordinaria siendo las 9:30 AM con 160 socios presentes.

2.- Lectura del acta anterior con la aprobación absoluta quedando cerrada y sumillada.

3.- Contratación de levantamiento planimétrico

La sra. Jenny Castro presidenta del barrio da información y da lectura del oficio enviado el 26 de septiembre a la administración zonal

Ocumbe a la Unidad Regula Tu Barrio al Lic. Enrique Garcé solido

donde la elaboración y contratación del levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula Tu Barrio luego de dar lectura a este oficio

o informa la sra. Jenny Castro a los socios presentes y pide disculpas

por haber cambiado la actividad realizarse ya q' fueron convocados a una

mínga y se tuvo q' hacer una reunión extraordinaria debido q' los socios

no dieron cumplimiento a lo acordado para la clausuración del pleno.

La sra. Jenny explica q' se puede hacer a través de la Unidad Regula

Tu Barrio q' muchos de los socios tienen desconfianza por lo q' nos

perjudicado antiguos directivos y profesionales. A demás la sra. Jenny y

Carrizo explica q' estos valores se conservan al municipio a través

del impuesto predial.

COMITÉ PRES.	AS
BARRIO TUBA	AA

q en base a las propuestas anteriores puede ser un estimado de los \$1.410.000
si es menos o más de ese valor al municipio tenemos q cancelar sin descontar
20. El compañero Ricardo Ramírez : pregunta si en el d.p. pesar lo mismo
q pase con el abogado Guayaquil. La señora Henny Castro contesta q pase
se va a trabajar con el Ilustre Municipio de Quito para q no haga cosas des-
confianzas y diga seriedad y transparencia en el proceso. El compañero
Luis Chasig : dice q debido a experiencias buenas y malas y q no se va
a cobrar primero con el municipio apoya q se aga la contratación y dispone
su preocupación sobre el 13% del municipio y si va hacer algo por el barrio
La señora Marcia Rodríguez : Las primeras personas q dicen q los 60 dólares
tienen q cancelar la diferencia la señora Henny Castro dice q apartir del
14 de Octubre no se cobrara nada para los planos y las personas q han hecho
el depósito de \$1.20. Pedían q pagar el municipio la diferencia.
El señor Gonzalo Coro manifiesta q si han pagado los 60 dólares deben
pagar la diferencia al municipio por q la señora presidenta dice q ya no cabrá
que el vecino ni q ningún dinero por los planos y q esta contratación se hará
por medio de la unidad regula tu barrio. El compañero Luis Suntaxe,
felicita a la señora Henny Castro y pide q se invite a la comisión para
q explique sobre la contratación La señora Henny Castro explica q va acuerda
la unidad regula tu barrio q dar la explicación correspondiente sobre el
levantamiento planielímetrico pero antes hay q hacer esta reunión extraer
dinero para cumplir con el acta de respaldo para el municipio
La señora Presidenta pide a los señores q se aga de manera de **QUITO**
la decisión de la contratación planielímetrico pide al compañero secretario
q avale a los señores q eleven la mano para aprobar la contratación
del levantamiento planielímetrico dando como resultado democrática

COMITE PROMEJORES
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ET. PA

con 121 socios a favor de la contratación de los 160 socios presentes en la asamblea extraordinaria, dando como resultado la aprobación para la contratación del Recuentamiento pleno anual limeño.

④ Entrega del 13% del área verde a favor del municipio de Quito.

La señora Jenny Castro explica que hay sobre el 13% a favor del municipio ya que esto es un beneficio tanto para los propietarios, pide a la asamblea que se proporcione que es un tema para debatir y que ahora es el momento para dialogar, resolver y tomar una decisión democrática.

El compañero Luciano Chesi manifestó su preocupación sobre el 13% del área verde que se va a transferir al municipio y si es para el beneficio del barrio. La señora Presidenta explica que va hacer beneficioso para nuestro barrio.

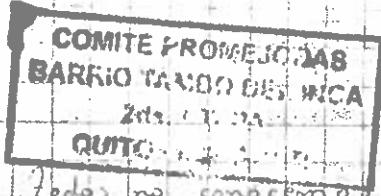
El compañero Sunfaxis pide al municipio verbo y explique sobre el 13% si es para hacer mucho familiar. La señora Jenny Castro explica y la antigua directiva nos informó y teníamos que ceder el 50% del área verde y estábamos de acuerdo y ahora que es el 13% estamos preocupados si van a hacer o no mucho familiar. Si lo hacen esto nos favorecería. Todos para el progreso del barrio.

Ulises Almachi pregunta si el municipio exige tal que ubicación y si el 13% deberán dar en pleno o ladera. La señora Presidenta dice que el 13% del área verde es un equipamiento y sin la casa barrial.

Mario Pérez: Da una mención que el 13% área verde a favor del municipio se puede ceder lo que quiera con el pago también siempre y cuando no exceda el 13%.

La señora Jenny Castro apoya la moción.

El compañero Loco abla sobre el 13% dice que todos no conocemos todo la hacienda y que en el bosque hay tierras que se puede vender y vender.



La sra: Jenny Castro contesta y para eso estamos aquí para devolver y tomar la mejor decisión democráticamente.

Martita Cuji: dice q si se da al municipio el 13% vendrá las obras para el barrio La sra: Jenny Castro dice q se a dar el 13% de creídas eso no implica obras.

Mari Pérez dice q si el municipio utilizaría esto para multifamiliares, no favorecería, por q vendrían las caseteras y sería un sujeto para el barrio.

Waldo Almocati: dice mejor para el barrio ustedes como directivos van lo mejor para el barrio y si es pedido del municipio mucho mejor.

Mercia Rodríguez se manifiesta sobre el intercambio de basura.

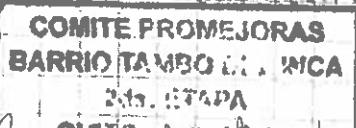
La sra: Jenny Castro q eso no puedes ser posible por q nos afectaría.

Zigia Molina: sobre el 13% se puede sede...lo q colinda con Rancho los pinos y el pila Tambo. La sra: Rosa Ortiz dice q la franga del centro q colinda con el pila Tambo La sra: Jenny Castro pregunta si se sede el 13% al municipio.

Juan Tenorio: abla sobre el 13% q ya tiene el municipio y ahora pide el 13% y dice q el barrio necesita espacio verde para q sirba como pulmón para el barrio.

La sra: Jenny Castro: explica q si y d el municipio dispone del 13% q le ayon entregado anteriormente, no se va a dar el 13% área verde definitivamente no el compañero Tenorio manifiesta q se aga una clausula donde se especifique q el 13% del área verde sirva como espacio y pulmón para el barrio.

La sra: Jenny Castro q sería aclarar q el 13% es susurado y q el municipio vea q ofertidad le da al área verde explicando q el 13% sea para



el troje, y el pitafambo siempre y cuando no excede el 13%.

La sra. Jenny Castro pide a la asamblea se tome la decisión democrática de sede, el 13% de área verde al municipio pide al compañero

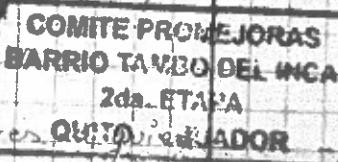
do. Darwin Eras q. cuente los votos a favor, obteniendo 124 votos a favor de orden, el 13% al municipio de 160 socios presentes q. donde aprueba de seder el 13%

③ Asuntos Varios : La sra. Jenny Castro informa sobre el oficio q. se envió a la universidad Católica al Magíster Alexis Mosquera para la ayuda del diseño del proyecto recreacional y la iglesia, ya q. contamos con materiales reciclables y mano de obra de los moradores.

La sra. Jenny Castro manifiesta q. ya vienejan a la inspección y q. tiene un diseño arquitectónico q. apoya a la comunidad y si dispone de fondos para este proyecto y quieren hacer un senso sobre las necesidades y prioridades del barrio pidiendo a los socios q. ayuden con esta información sobre los pedidos el área recreacional y la iglesia.

La sra. Jenny Castro informa q. el senso q. se realizó el 23 de septiembre de 2016 a 207e. hay un malo no existe dibujado en el plano pero existe los lotes físicamente en el terreno y sobre las personas q. tienen los lotes q. están realizando una persona los mungos por 2 y 3 postes y pide a los socios cumplir hacer la minga.. una persona por cada lote y q. no es justo q. solo trabajan unos y los otros no cogen para las reuniones se acepta solo socios a demás informa q. hay compañeros q. no constan en el mier siendo socios fundados.

La sra. Jenny Castro pregunta q. la señora Jenny Flores compuso el lote la compañera Rosa Fagaldo responde q. la señora Jenny Flores q. se quedó sin su lote y esta mal manifestada q. la señora



51
Última revisión 11/20

Fany le manda directo al ingeniero la señora Jenny Castro pide a la señora Rosa Fagardo q le comunique a la señora Fany q a qd. de las reuniones y Fraiga representante a las mingas y Fraiga paga canceladas.

Asiste: Jenny Castro dice q Carmen Nero, Guayosamin, Guadalupe, María, Celia Enrique, Taya Luis David, Taya Maribeth, Jay Ricardo, Quinatza Luis Uilda, Caroline, Melacatlos Cosme, María Pagan, Medecandé Sandy no constan en el més y al que se comparecen más

Ademas explica q la compañera Soledad Ríos Gladys Alicia Constitución en el més sin tener dote q a demás hoy q hacer cambio de personas q estén fallecidos q los herederos a demás pide información de pagos a los señores Reyes Carlos, Fanny Topa y Manuel tipi. El compañero Luciano Chavig q si los terrenos son uniformes y q poseen con los terrenos de 500' y 800' m² si no ba haber problemas y el señor tiene dos lotes q ba arposar con los lotes q no han aparecido los socios

La Jenny Castro explica q no le odicó el municipio q aiga problemas sobre la medida de los lotes ni q halla q unidicar y ademas sobre los lotes de los socios q no aparecen a mingas y reuniones. Se actuara de acuerdo al estatuto en reunion general y con aprobación de la asamblea pasean al nombre del comité.

Ademas informa q vinieron los moquinos del consejo Provincial limpia cada noche q cada noche q cada noche estubieron 3 días por cuestión del mal tiempo no se pudo concluir como se quería pero quedando rendido

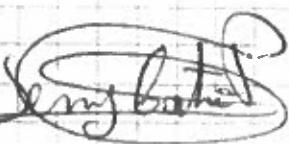
Perez : pide pago de la concha, pida terminar el muro en el mochi, pide arreglar gradas en el centro.

La sra. Jenny Castro pide se entre al componerlo Pasan en Encuentro se entregue el estatuto del barrio reformado sin abiar.

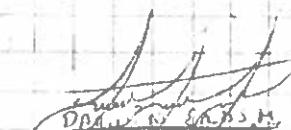
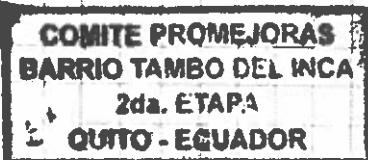
A parte ya q esto sale de la administración q te cobran a los socios cada año la señora Jenny Castro convocan a ministro el dia 28 de Octubre del 2012 a las 11:00 AM.

La sra. Jenny Castro informa de nuevos socios Sancy Mediante y el señor Cosme Malacatos donde por terminada la sesión a las 12:30 PM.

Certifico q las firmas que van adjunto al acta son originales es quanto puedo decir en honor a la verdad.



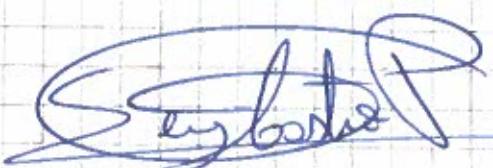
Presidente.



Secretario de Atas y
Comunicacion



Es falso copia de la original.



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" SEGUNDA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991 - Acuerdo Ministerial N° DO13579 - Reforma N° DO958 del 18 de Enero del 2012

Quito, 21 de febrero de 2020

49
Acuerdos y acuerdos

Dra. Miriam Edita Landeta Quintanilla
Directora de Organizaciones Sociales
Presente.

De mi consideración:

Yo, Mario Roberto Yáñez Guzmán con cédula de identidad N° 1717256422, en calidad de Presidente electo del Comité Pro-Mejoras del Barrio "Tambo del Inca Segunda Etapa" perteneciente al Distrito Quitumbé, y en respuesta al oficio Nro. MIDUVI-CGI-2020-0401-Q, enviado a mi persona por tercera ocasión, y cumpliendo con todos los requisitos que se me hizo llegar en dichos oficios, solicito a usted muy comedidamente se sirva registrar a la nueva Directiva por el periodo de 2 años como estable nuestro estatuto, para lo cual adjunto:

- a. Auto convocatoria para el proceso de nuevas elecciones.
- b. Acta correspondiente a las elecciones realizadas el día domingo 16 de febrero de 2020.
- c. Registro de Asistencia de socios y socias.
- d. Nómina de directivos electos con copias de cédula.
- e. Estatuto de nuestro Barrio.
- f. Registro de la última directiva de nuestra Organización.
- g. Miembros de la nueva Directiva que constan como registrados en el MIDUVI (resaltados).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente y en espera de su favorable respuesta, antícpo mis más sinceros agradecimientos,

Atentamente,

Mr. Mario Roberto Yáñez Guzmán
Presidente Electo
C.I.: 1717256422
Telf.: 3279101 / 0998698433
e-mail: yanez.mario10@gmail.com

1 carpeta

21 FEB 2020 16 Hrs

AC

MIDUVI-SA Quito 1991-1996-2000

correo: MIDUVI-SA@QUITO.GOB.EC

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

		Nº DE ACUERDO		
NOMBRE DEL BARRIO		Tambo del Inca 2	Nº EXP.	72
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe	PARROQUIA	Quitumbe
FECHA	28- Agosto- 2012	HORA	11:30	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB			REPRESENTANTES DEL BARRIO	CARGO
Ing. John Bonjaz Pedro Enrique Sirco		Jenny Castro		Presidenta
SINTESIS REUNIÓN				

Se realizará la contratación de un técnico por parte del Barrio para continuar con los trabajos de planificación para el proceso de regularización. La supervisión de los trabajos se realizará por parte del área técnica de la UERB-Q. La selección y contratación del profesional estará a cargo de los dirigentes del barrio bajo su absoluta responsabilidad. El sector cuenta con uso de suelo urbano, las zonificaciones serán asignadas de acuerdo a la topografía que se establecerá en el sector.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES	
1 Nomina de socios registrados en el NIEX en físico y archivo digital	/	/	/	
2 Certificado de gravámenes	/	/	/	
3				

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO			OBSERVACIONES	
1 copias pago impuesto predial 2012 (6)				
copia registro directiva (2 hojas)				
2 copia certificado de gravámenes				
copia monografía CNS				
3 copia escritura (29-12-1995)				
copia plano y cd..				

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME	ELABORA:
Para constancia de lo actuado firman:	

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP. BN
UERB - AZQ - AEA

NOMB:
Cl:

47
seventy seven



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Quito 26 de septiembre del 2012

Oficio N° 00014-2012

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

UNIDAD REGULA TU BARRIO

LICENCIADO

Enrique Sarco

Licenciado Enrique Sarco saludándole y deseándole que se encuentre bien y que se cumplan todas sus metas y expectativas el motivo de este oficio es para solicitarle a usted que se nos ayude con la elaboración y contratación del levantamiento planialtimétrico a través de la UNIDAD ESPECAL REGULA TU BARRIO Seguros de que este pedido va a ser estudiado y esperamos resoluciones favorables ya que somos un barrio irregular y nuestro deseo es ser regulares ya que esa es la aspiración de todo ciudadano para adquirir los servicios básicos ya que eso es parte del BUEN VIVIR sin más me despido ::

De ante mano agradezco la atención brindada

Atentamente:

Jenny Castro
Presidenta

COMITE PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

Tambo del Inca segunda etapa.

TLFNOS: 085798912/090808284

be. favor
recopilar o expediente
22-10-12





**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO
“TAMBO DEL INCA” 2 DA ETAPA**

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Quito el 14 de octubre de 2012 siendo las 9.30 am en la casa comunal del barrio TAMBO DEL INCA SEGUNDA ETAPA Se instala la reunión extraordinaria con el siguiente orden del día.

- 1) CONSTATACION DEL QUORUN.
- 2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3) CONTRATACION DEL LEVANTAMIENTO PLANIALTIMETRICO ATRAVES DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO.
- 4) ENTREGA DEL 13 % DEL AREA VERDE AL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.
- 5) ASUNTOS VARIOS.

1) CONSTATACION DEL QUORUN.

El compañero Secretario Darwin Eras toma lista a los socios presentes y manifiesta que hay 160 socios presentes y que hay el quórum necesario para que se lleve a cabo la reunión extraordinaria.

2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Da lectura el compañero secretario el acta anterior quedando aprobada.

3) CONTRATACION Y APROVACION DEL LEVANTAMIENTO PLANIALTIMETRICO

A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO.

Luego de dar la explicación correspondiente la señora presidenta y además se pone en conocimiento de que esta decisión tiene que ser democrática dando la palabra a los socios para que expongan sus ideas y decisiones luego de discutir y exponer ideas se pide a los socios que tomen la decisión sobre esta contratación asíéndolo de manera democrática alzando las manos el compañero secretario cuenta los votos a favor dando resultado de 121

49
materia 3 año

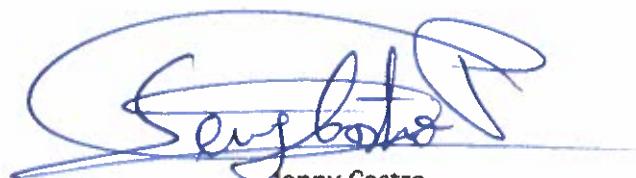
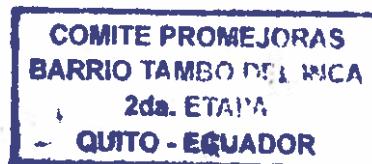
socios a favor quedando aprobada esta contratación del levantamiento plan altimétrico a través de la UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO.

4) ENTREGA DEL 13% DEL AREA VERDE AL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO

La señora presidenta toma la palabra explicando de lo beneficioso que significa el dejar áreas verdes luego de debatir y discutir opiniones diferentes se pide a los compañeros que estén de acuerdo con esta decisión democrática levanten la mano de la misma manera el compañero secretario cuenta los votos a favor dando como resultado la votación a favor de 124 socios de los 160 socios presentes .Quedando aprobado la decisión de entregar voluntaria mente el 13 % del área verde al ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.

5) VARIOS

Luego de tratar los asuntos varios que solo nos interesa a los socios del COMITÉ PROMEJORAS TAMBO DEL INCA SEGUNDA ETAPA La señora presidenta convoca para el 28 de octubre de 2012 a las 9 am ala minga general. Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las 12:30 pm la señora presidenta agradece a los socios presentes por la atención prestada.



A large, handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sergio Castro". Below the signature, the name "Jenny Castro" is printed in a smaller, standard font.

Presidenta



CONSEJO PRO-MEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0012878-Reformas No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio / 4 Octubre del 2012.

Nombre	Apellido	Cédula	Imies	Firma
Draulon	Elias	141560814-5	Sí	<i>[Signature]</i>
Gorge	Enriquez	17095556-6	Sí	<i>[Signature]</i>
Sandy	Medrano	130426382467	-	<i>[Signature]</i>
Hario	Perez	160095766-9	Sí	<i>[Signature]</i>
Paulina	Flores	121642617-9	Sí	<i>[Signature]</i>
William	Almache	17143923-18	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Altamirano	Alfonso	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Jesús	Andres	171308588-5	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Juis	Castillo	1350901023-7	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Segundo	Bastidas	020112410-4	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Juis	Cabascango	171642623-4	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Horia	Caizaguano	060422174-7	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Maria	Caiz	170237457-6	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Theris	Capa	171359591-1	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Walter	Cappa	170380533-6	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Julio	Cotota	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
José	Chambe	110239283-2	Sí	<i>[Signature]</i>
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	<i>[Signature]</i>

CONSEJO PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

93
anterior a tres



COMITÉ PROMEJORES DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acasando Ministerial Nro.0013673-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de Jefantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio 11 Octubre 2019

Nombre	Apellido	Cedula	Meses	Firma
Jesús Germán	Gómez	1219223587		
Jesús Fernando	Gómez	1219223581		
Orlín Molina	Albriquiri	170110163-5		
Ricarda Germán	Ramírez Ortega	020021413.7		
Ligia Mancía	Rodríguez Rendón	170905427-2		
José Luis	Rodríguez Almazan	1718420420		
José Pérez	Roxas Monroy	1002084638		
Pamela	Santos Salas			
Elizabeth Toribio	Rodríguez Rendón	1709919581		
Luis Alberto	Sánchez Sigchos	120859039-2		
José Antolíano	Soriano	1309002139		
Carlos Montellano	Sopa			
DIGNA TARRAHILLO	JAZZANILLO TOSCANO	1704113974		
Elena Bratiz	Tarco Añez	131041905-2		
Oscar Vinicio	Taipa Losachamia	171225150-1		
Franklin Basile	Tarca Bello	110322412-8		
Ximena Soraya	Torres Capa	121933847-1		
Juís Alberto	UNETO Pachón	1309902300		
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	

COMITÉ PROMEJORES
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

Cuentas 14 de

42



COMITÉ PRO-HECHURAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991. Acuerdo Ministerial No.00133678-Rotonda No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio / 1 octubre 2012

Nombre	Apellido	Cédula	mies	Firma
Alvaro Sison	Dreka Hidronog	0802533 8425	Quezada	
Wilesson	Jivaro	090121269-6		
Carlos	Lloshag Pillo	050715796-11		
Huria Juana	Hinchuhu Cuyin	050095151-2		
Luis Manuel	Yupanqui Pida	050293201-1		
Maria Angelita	Siquillo Aoles	1409325136		
Laura	Caqueo	1407279095		
Susan Symmy	Mero Nendea		Simony Mero	
Yessica Beritina	Bathque Hinayra	1420141618		
Tamay Mercedes	Quiñatoca Guawau	020191055-7		
Maria Mercedes	Hofme Chasidin	170654330-1		
Pedro Pablo	Quinogu Simiba	170596046-1		
Cesar Augusto	Molina Tapia	130093691-1		
José Gabriel	Loreto Chulluna	0502124951		
Heus Raul	Siniques Menez	171326182-2		
Presidenta	Vicepresidente		Secretario	Tesorero

41
unidens y unico

COMITÉ PRO-HECHURAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR



COMITÉ PRO-MEJORES DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991 - Acuerdo Ministerial No.0013673-Refrenda No.02447 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio /4 octubre 2012

Nombre	Apellido	Cédula	Mies	Firma
Víctor	Reinaldo	110145602-6		
Silvana	Alvezada	174300375-2		
Luis	Alberto	020185329-8		
Nestor	Gutiérrez	170634518-4		
Luis	Raul	1709319169		
Nestor	Gutiérrez	170634518-4		
Adriana	Ríos	1720910627		
Anita	Ríos	172245927-1		
Aldo	Sarango	17088986-0		
Freddy	Sarango	172342582-4		
Rosa	Sarango	1709719162		
Sandos	Sebastian	1717678872-2		
Teodoro	Sarango	171395145-3		
Rita	Sigcta.	171127807-5		
Yahir	Simón Luis	060241867-8		
Maria	Soto	171397791-4		
Clara	Tianguisano	050282161-4		
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	

COMITÉ PRO-MEJORES
TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

40
marcelina



COMITÉ PRO-IMPROVIMENTOS DEL BARRO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.001-13673-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio 14 de Octubre 2012

Nombre	Apellido	Cédula	mies	Firma
William Pacharic	Almachi	13 77392378		
Andrade Tracinton	Arodedo	020092584-3		
WALTER MESSIS	NELLYNO OFUNA	1418954389		
Rosa Gladys	Bonilla Enriqueta	1415163581		
Emelene Caballos	Cabreca Ledezma	1202050201-7		
Fausto Alfonso	Lopez Soto	1102328481-3		
Teresa Delfina	Lopez Soto	1207747444-8		
Hector Chamba	Achon Jua	121296140-6		
José	Chavez	1210691199-1		
JOSE HUGO	charmen SALANCO	110239283-2		
Blorinco teresa	chillan, zacar	180774664-3		
Carmen Danielia	chudniza ller	120590587-5		
Nestor Tican	Chechos Monarandi	050246230-5		
Gonzalo	Coro Soto	050000289-4		
Costas	Marta Gutierrez	140664514-5		
Juli Cristo	Maldonado rodr	090105961-8		
Presidenta	Vicepresidente	150228263-2		
	Secretario			
	Tesorero			

COMITÉ PRO-IMPROVIMENTOS
BARRO DEL TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

99
Pintado y rubricado



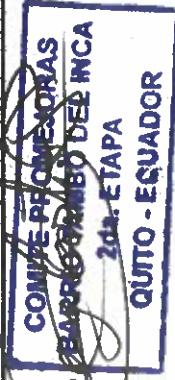
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Firmado el 21 de Mayo de 1991-Accuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR**Contratación de levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio 14 Octubre 2012**

Nombre	Apellido	Cedula	mies	Firma
Eulides	Típaniña	170052532-0		
Daniel	Torres	171937947-9		
Honvel	Unpacatu	170435139-2		
Fabioch	Velasco			
José	Valladolid	170666327-3		
Hector		050243382-4		
Mercedes	Yanez	1714283509		
Rosa	Yedranda			
Maria	Yrets			
Vinicio	Pollo Guzman	050119514-3		
Honvel	Guanatoc	1723293614		
Jorge	Pollo	170554286-6		
Jorge	Yar. Maya	170467459-S		
Jorge	Sánchez Ortiz	171092390-3		
Roberto	Yanez	171725649-2		
Jeny	Centos Paganini	171107456-5		
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	



Dreinta y alto

38



COMITÉ DE MEJORES DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA.

Fundado el 21 de Mayo de 1991-Acuerdo Ministerial No.0013673-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio 14 Octubre 2011

Nombre	Apellido	Cédula	mies	Firma
Gómez Luis	Pello Pella	05015274545 - 1		Edgardo Roldos
Segundo Manuel Daniel	de la Cruz Flores	050275582 - 0 050168618 - 2		Fernando Chávez Miguel Pérez
Galo Juan	Flores German	171218673 - 1 121932389 - 9		Jorge Flores Gloria Barrantes
	García Gómez	050106638 - 5		Alvaro García
	González Gloria	4102238451		Segundo Guadalupe R.
Segundo María	Gualpa Guaramí	110082575 - 9		Elvira Chávez
	Guzzinay Ibáñez	171598086 - 6		Diego Pérez
	Jara	180021872 - 7		Suria Chávez
Angel Carlos	Jácome Rodríguez	060280399 - 2		Cecilia Chávez
	Silvano	100157640 - 2		Suria Chávez
	Angel Jorge	110105025 - 8		Suria Chávez
	Silvano	171498337 - 4		Suria Chávez
Angelica	Romiquiaga	100945538 - 5		# Huamangua A)
Gabriela	Romiquiaga	171979910 - 6		
Presidenta	Vicepresidente	171643008 - 5		Gabriela Romiquiaga
	Secretario			Tesorero





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991. Acuerdo Ministerial No. 0013973-Reforma No. 0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio / 4 Octubre 2012

Nombre	Apellido	Cédula	kmiles	Firma
Juciano	Chesig	050089226-0		
Harcels	Chesi	140749626-1		
Marta	Chilizca	180121088-9		
Héctor	Chiflones	170048473-4		
Juan	Coba	0504338-4		
Angelica	Comon	050148064-4		
Yaneth	Cuy	17121330027-9		
T. da	Manay	14074741919-8		
Caroen	Yero	130863702-2		
Rafael	Yogno	170237800-4		
Jorge	Yolma	172063549-7		
Alfonso	Yorocito	110016290-6		
Rosas	Ortiz	170063842-0		
Espinoza	Pelotón	171523258-6		
Yanira	Pelotón	172052296-7		
Presidenta	Candona	10313055-3	Vicepresidente	
			Secretario	
			Tesorero	

COMITÉ PROMEJORAS
BARRIO TAMBO DEL INCA
2da. ETAPA
QUITO - ECUADOR

36
treinta y seis



COMITÉ MEJORES DEL BARRIO

"TAMBO DEL INCA" 2 DA ETAPA

Fundado el 21 de Mayo de 1991 - Acuerdo Ministerial No.0013679-Reforma No.0247 del 27 de Marzo del 2000

QUITO-ECUADOR

Contratación de levantamiento planimétrico a través de la unidad especial regula tu barrio entrega del 13% del área verde al municipio /4 de Julio 2012.

Nombre	Apellido	Cédula	Mies	Firma
Yolanda Gualdiña	Martínez Parada	170455855-8		José Martínez P.
Evelio Aguirre	Hurtado	1411068146		Evelio Aguirre
Berta Morello	Morillo	121060702-7		Berta Morello
Edmundo Alvarado	Hernández	120983947-1		Edmundo Alvarado
Oscar Roedez	Oxaca			
Teresa	Patiño	0500304644-4		Gloria Patiño
Roberto	Alvarez	0500304644-4		Roberto Alvarez
Flavio Elizalde	Díaz	170554458-1		Flavio Elizalde
Jose Glaser	Bovalar	001346341-0		Jose Glaser
Candelaria	Sanz	001346341-0		Candelaria
Rosa Pérez	Gómez	100097322-1		Rosa Pérez
Marcelo Agusto	Guzmán	171529998-8		Marcelo Agusto
Ros María	Guamanera			Ros María Guamanera
Marcita	Guzmán	060121538-7		Marcita Guzmán
Ilvin Herrera	Espinoza	1103027718-4		Ilvin Herrera
Jose Donis	Zanichimba	1701858852		José Zanichimba
Karla	Damchimbala	171304985-1		Karla Damchimbala
Presidenta	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	
COMITÉ MEJORES DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA"				
2da. ETAPA				
QUITO - ECUADOR				



34
treinta y cuatro

Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

25 JUL 2013

Quito,

Oficio STHV-GT-

003301

Licenciado
Enrique Sarco
COORDINADOR (E) DE LA UERB-QUITUMBE
Presente.

*Tambo del
Yacu.*

Licenciado Sarco:

En atención al oficio No. 107-UERB-2013 del 06 de mayo del 2013, el mismo que ha sido ingresado con HC. 2013-060023 del 08-05-2013 a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual solicita emitir criterio técnico, respecto de la recomendación por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para mantener la Zonificación: D3 (D203-80) para áreas que se encuentran consolidadas y de igual forma mantener la Zonificación: A6 (A25002-1.5) en áreas naturales que actualmente no tienen consolidación, que corresponden al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHyC) denominado "**Tambo del Inca 2da. Etapa**", ubicado en la parroquia Quitumbe, predio 5016982 y clave catastral 32202-11-001; al respecto ésta Secretaría debe manifestar:

1. DOCUMENTACION PRESENTADA

- Copia de IRM No. 443496 del 2013-04-23, emitido por la Administración Zonal Quitumbe. Predio: 5016982. Zonificaciones: A6 (A25002-1.5) y D3 8D203-80).
- Copia de comprobante de pago de impuesto predial. Título de Crédito: 20120169820 del 2012-10-16. Predio: 5016982.
- Copia del Oficio No. 0005323 del 27-07-2012 suscrito por el Director Metropolitano de Catastro, (Certifica el borde de talud. Se adjunta una copia del plano en formato A1 (con sello de Unidad Borde de Quebrada. GUIA 072923. Oficio 873-BQ)
- Copia de Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento denominado Comité Pro mejoras Barrio "Tambo del Inca 2da. Etapa", Expediente No. 72. Informe No. 078-UERB-OC-SOLT-2012M (Incompleto y sin firmas de responsabilidad).
- Copia del Informe Técnico del 05-06-2011, elaborado por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", respecto del asentamiento "Tambo del Inca 2da. Etapa".
- Copia de la escritura otorgada por el Sr. Ing. Luis Hernán Cornejo Romero a favor del Comité Pro mejoras del Barrio "Tambo del Inca" Segunda Etapa, celebrada el 29-12-1995 ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.

2. NORMATIVA VIGENTE.

• CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.

**TITULO II
DERECHOS
Capítulo primero
Principios de aplicación de los derechos
Sección sexta
Hábitat y vivienda.**

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestras).

*Miguel H.
Considerar información
30 julio 2013*



TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero

Inclusión y equidad

Sección cuarta

Hábitat y vivienda.

Art. 375.- *El estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:*

1. *Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprenden las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.*

2. *Mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado, de hábitat y vivienda.*

El Estado ejercerá la rectoría para la planificación, regulación control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda. (Textual. Las cursivas son nuestras).

- **Ordenanza Metropolitana No. 172.** (Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito). Capítulo VI. Del Desarrollo Urbanístico. Sección Primera de la Habilitación del Suelo. Parágrafo 1. Consideraciones Generales.

Artículo... (3).- Consultas aclaratorias de especificaciones de orden técnico.- *"La Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda se encargará de absolver y resolver consultas aclaratorias de la aplicación de los instrumentos de planificación y Reglas Técnicas en materia del suelo que se expidan en aplicación de este Libro.". (Textual. Las cursivas son nuestras).*

Artículo... (43).- Destino de los usos.-

3. *En estos usos de suelo pueden aparecer zonas de riesgo, entendidas como suelo rural con pendientes superiores a 30 grados; y, suelos inestables, susceptibles a movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes, etc.) que constarán en el mapa de riesgos correspondiente. En estas zonas se prohíbe todo tipo de edificación, debiendo conservar la vegetación existente.* (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestras).

Artículo... (116).- Áreas de protección de taludes.-

1. *En inclinaciones o declives del paramento de un muro o de un terreno de diferente altura natural o ejecutada por la intervención del hombre que superen los 45 grados y 3 metros de altura, se observarán las siguientes áreas de protección y condiciones:
b) En taludes mayores a 60 grados, el área de protección será de 15 metros en longitud horizontal medidos desde el borde superior.*
2. *En casos de taludes mayores a 60 grados y más de 5 metros de altura para edificar se deberá presentar el estudio de suelos del área de protección del talud que garantice su estabilidad firmado por el profesional responsable.*
4. *Una propuesta de habilitación de suelo o edificación podrá modificar las características del talud siempre y cuando se demuestre la estabilidad del talud presentando los estudios técnicos de suelo y estructurales que justifiquen la intervención y deberá mantener un retiro mínimo de 3 metros desde el borde superior del nuevo talud; y... (Textual. Las cursivas son nuestras).*

Artículo... (117).- Áreas de protección de quebradas.-

1. *En quebradas se observarán las siguientes condiciones:
c) En quebradas con pendientes desde 10 hasta 60 grados el área de protección será de 10 metros en longitud horizontal, medidos desde el borde superior.*
2. *"Los bordes superiores de las quebradas, depresiones y taludes serán determinados y certificados por el organismo administrativo responsable del catastro metropolitano, en*



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

base al análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos, en la cual constan graficadas las respectivas curvas de nivel.

3. *Esta definición deberá contener el dato de la pendiente de la quebrada en grados y porcentaje por cada lote y en caso de urbanizaciones o subdivisiones, se registrará la pendiente promedio dominante, que servirá como referente para definir las áreas de protección que correspondan.*
4. *El área de protección se constituye en el retiro de construcción. En el caso de que el área de protección sea de dominio privado, en las urbanizaciones, subdivisiones y conjuntos habitacionales podrá constituirse en vías, estacionamientos de visitas, áreas verdes recreativas comunales adicionales, áreas de vegetación protectora, excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan; en los bordes de taludes, quebradas y ríos podrán realizarse cerramientos de protección.*
5. *Las empresas de servicios públicos tendrán libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.* (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestros).

3. CRITERIO TÉCNICO.

Conforme a lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN) y a la Ordenanza Metropolitana No. 172 (Artículos 3, 116 y 117); la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda emite criterio técnico desfavorable para mantener la zonificación actual y que corresponde al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHyC) denominado "**Tambo del Inca**". Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Quitumbe y que le corresponde el predio No. 5016982 y clave catastral 32202-11-001, debido a los informes existentes que señalan:

- a. La Dirección Metropolitana de Catastro (Oficio No. 0005323 del 27-07-2012), certifica que el borde de talud tiene 30 grados de pendiente. Se adjunta una copia del plano en formato A1 (con sello de Unidad Borde de Quebrada. GUIA 072923. Oficio 873-BQ)
- b. El Informe 05-06-2011, elaborado por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, en la parte de Observaciones, señala que la consolidación del asentamiento es del 37% y en lo que respecta a Riesgos, se indica:
 - *"Todo el sector donde está asentado el barrio tiene alta probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa especialmente de deslizamientos de tierra que afectarían a las casas que están construidas en las laderas y pie de las laderas, ocasionando su destrucción, pérdidas de vidas y pérdidas económicas.*
 - *Adicionalmente la parte Este del Barrio está afectado por el paso de la línea de alta tensión de energía eléctrica, existiendo por tanto un riesgo permanente para la población que se ubique en las manzanas 3 y 10.* (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestros).
- c. En el mismo informe pero dentro de las Recomendaciones, la Unidad Especial Regula Tu Barrio señala:
 - *Efectuar la expropiación de todo el predio del barrio, o reubicar a las 52 familias que ocupan las viviendas ubicadas en este terreno que además está considerado como zona de protección ecológica.* (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestros).
 - *Derrocar todas las edificaciones existentes y construir obras que permitan la recuperación ambiental de esta zona protegida que tiene aproximadamente 51.5 Ha.* (Textual. El énfasis y las cursivas son nuestros).
- d. La zonificación del sector, en el que se ubica el asentamiento denominado "Los Trigales", debe mantenerse como: P.



- A6 (A25002-1.5). Clasificación del Suelo: (SRU) Suelo Rural. Uso Principal: (PE): Protección Ecológica / Áreas Naturales.
 - D3 (D203-80). Clasificación del Suelo: (SRU) Suelo Rural. Uso Principal: (AR): Agrícola residencial.
- e. Creemos pertinente que deberá existir un mayor y cercano control por parte de la Administración Zonal Quitumbe en el sector, al mismo tiempo que se dote de obras de mitigación de riesgos y que se implemente una campaña preventiva, en el mismo sentido.

La Constitución de la República del Ecuador es muy clara, al señalar que: *Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica* y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de garantizar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes del Distrito, dentro de su normativa, ha adoptado también los mismos criterios.

Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo Tapia
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Pablo Salme	2013-06-24	
REVISADO POR:	Arq. Fernando Puente		
REVISADO POR:	Arq. Carlos Quezada		

Outro

Ticket2012-080139

1193-sarzosa patricia

Estado: abierto
Prioridad: 3 - normal
Cola: SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA : Dirección de Gestión Territorial
Bloquear: bloquear
Nº cliente:
Propietario: imontalvo (Wilson Patrici Montalvo Tapia)

Nombre: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación
Apellido: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación
Nombre de Usuario: Secretaría de Coordinación Territorial y Participación
Correo: sincorrect17@mail.com
Teléfono: 258-5332

De: "Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Secretaría de Coordinación Territorial y Participación" <sincorrect17@mail.com>
Para: SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA : Dirección de Gestión Territorial
Asunto: 1193-sarzosa patricia
Creado: 02/08/2012 - 12:37:09 por customer
Tipos: phone
Anexo: 013.jpg (310.8 KBytes)

cambio de zonificación

1193-sarzosa patricia (2012-080139) ticket2012-080139
Antigüedad: 0 minuto
Creado: 02/08/2012 - 12:37:09
Tiempo contabilizado: 0
Pendiente hasta:

Sarzosa Patricia

2012-080139

SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION
SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION
SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION
sincorrect17@mail.com
258-5332

"Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Secretaría de Coordinación Territorial y Participación" <sincorrect17@mail.com>

SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA : Dirección de Gestión Territorial

1193-sarzosa patricia

02/08/2012 - 12:37:09 por customer

phone

013.jpg (310.8 KBytes)

32
Dantuy do

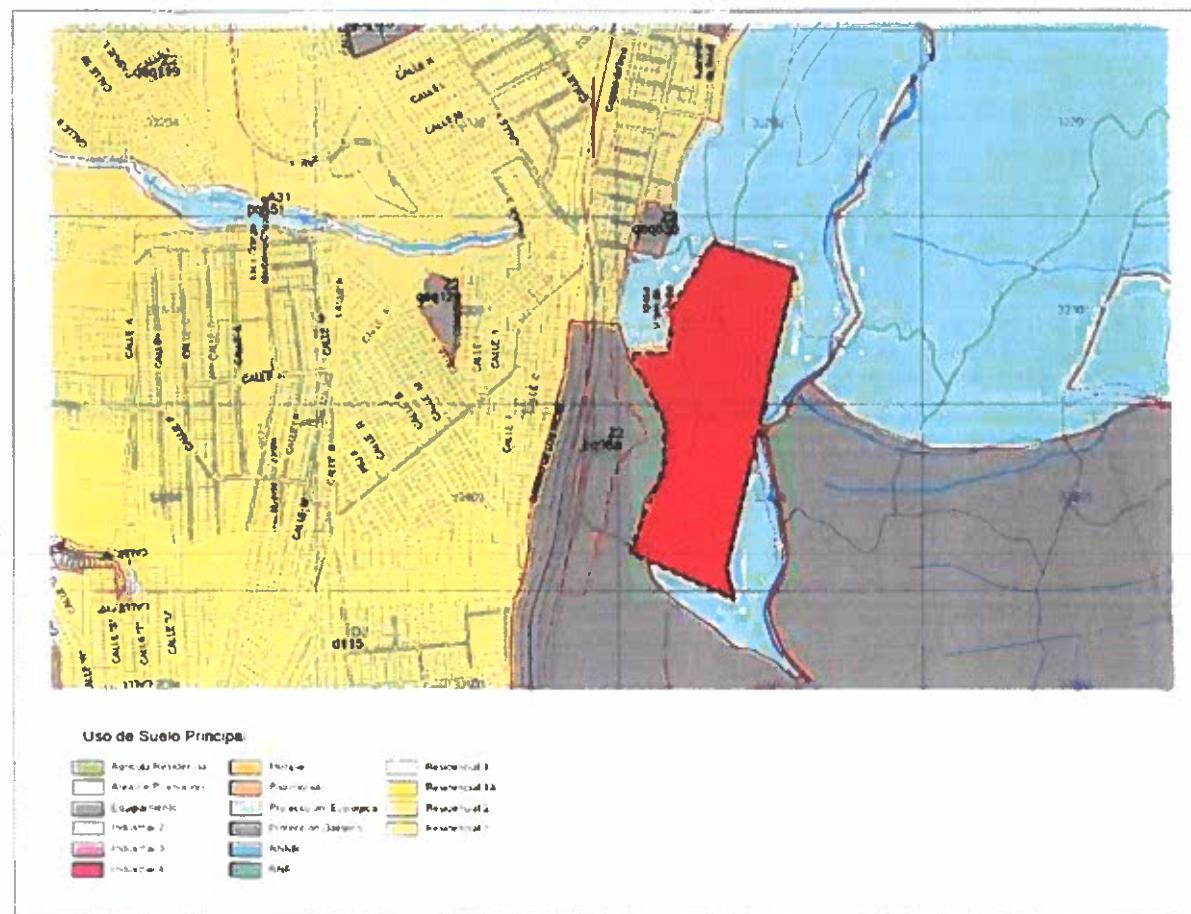
31
Diciembre
18

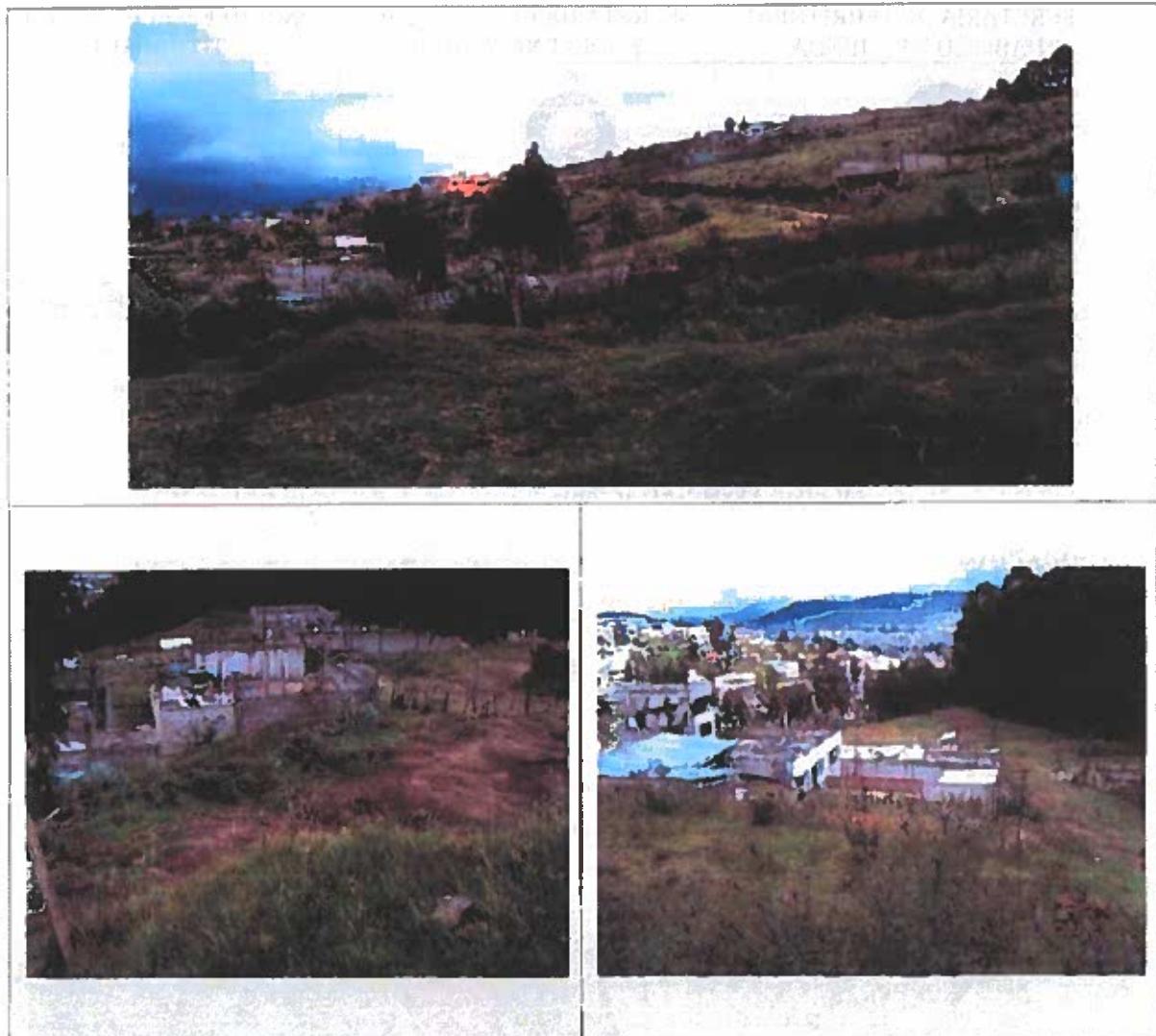
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAD Y VIVIENDA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRO
 Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	 Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	 Unidad Especial Regula Tu Barrio Secretaría de Cooperación Territorial y Participación

INFORME TÉCNICO PARA CAMBIO DE ZONIFICACIÓN		FECHA: 05-06-2011
1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:		
NOMBRE DEL AHH:	TAMBO DEL INCA DOS	Nº de Predio Ref.:
Administración Zonal:	QUITUMBE	Clave Catastral Ref.:
Uso actual del Suelo	PROTECCIÓN ECOLÓGICA (PE) RESIDENCIAL 2 (R2) AGRÍCOLA RESIDENCIAL (AR)	Parroquia: QUITUMBE Consolidación 37 %

UBICACIÓN:



MEMORIA FOTOGRAFICA:**OBSERVACIONES:**

- Después de realizar la inspección de campo en el Asentamiento Humano de Hecho denominado: Tambo del Inca Dos, ubicado en la parroquia Quitumbe se encuentra con una consolidación del 37% el mismo que no tiene servicios básicos.

Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

Riesgos:

- Todo el sector donde está asentado el barrio tiene alta probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa especialmente de deslizamientos de tierra que afectarían a las casas que están construidas en las laderas y pie de las laderas, ocasionando su destrucción, pérdidas de vidas y pérdidas económicas.
- Adicionalmente la parte Este del barrio (sector bajo) está afectado por el paso de la linea de alta tensión de energía eléctrica, existiendo por tanto un riesgo permanente para la población que se ubique en las manzanas 3 y 10.

Recomendaciones:

- Efectuar la expropiación de todo el predio del barrio, o reubicar a las 52 familias que ocupan las viviendas ubicadas en este terreno que además está considerado como zona de protección ecológica.
- Derrocar todas las edificaciones existentes y construir obras que permitan la recuperación ambiental de esta zona protegida que tiene aproximadamente 51,5 Ha.

CONCLUSIONES:

- Se emite informe favorable para el cambio parcial de zonificación.

La zonificación actual es D3 (D203-80), forma de ocupación: (D) sobre línea de fábrica; lote mínimo: 200,00 m²; número de pisos: 3 pisos; COS planta baja 80 %, COS total 240 %; clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano; Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad y protección ecológica, que corresponde a la parte norte la misma que se propone el cambio de zonificación a D3 (D203-80).

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que para la regularización del Asentamiento Humano de Hecho denominado TAMBO DEL INCA DOS se proceda con el cambio de zonificación, el cual deberá cumplir con la Ordenanza 0172 en lo referente a la Sección Tercera, Parágrafo 1, Del Paisaje, Protección de Taludes y Quebradas, y las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo que dice "No se aceptarán lotes en áreas urbanas, en terrenos cuyas pendientes sean iguales o superiores a 45°"; y con la Ordenanza 0171, Cuadro No. 14, Áreas de Protección Especial. Para el cambio de zonificación deberá considerarse las tres zonas delimitadas en el sector de acuerdo a las pendientes del terreno.



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

IRM - CONSULTA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 0

Nombre del propietario: COMITE PROME BARRIO TAMBO INCA 2 ETAPA

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 5016982

Clave catastral: 32202 11 001 000 000 000

En propiedad horizontal: NO

En derechos y acciones: SI

Administración zonal: QUITUMBE

Parroquia: Quitumbe

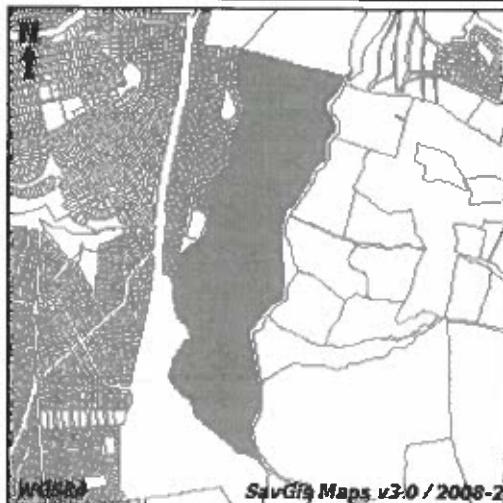
Barrio / Sector: PROTEC.QUITUMBE

Datos del terreno

Área de terreno: 515423,00 m²Área de construcción: 0,00 m²

Frente: 100,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
LUIS CORNEJO	9	4.50 MTS. DEL EJE	0
JUAN MALDONADO (E12B)	10	5.00 MTS. DEL EJE	0

5.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A6 (A25002-1.5)Lote mínimo: 25000 m²

Frente mínimo: 100 m

COS total: 3 %

COS en planta baja: 1.5 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 5 m

Posterior: 5 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Servicios básicos: NO

ZONA

Zonificación: D3 (D203-80)Lote mínimo: 200 m²

Frente mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso principal: (AR) Agrícola residencial

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Servicios básicos: NO

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- FRANJA DE PROTECCIÓN DE LAS QUEBRADAS; RETIRO DE CONSTRUCCIÓN DE 15.00 MTS. DESDE LOS BORDES SUPERIORES./ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS LA DEFINICIÓN DE LOS BORDES SUPERIORES DE QUEBRADA./
- FRANJA DE PROTECCIÓN DEL CANAL DE ADUCCIÓN DE AGUA (ACUEDUCTO PITA-TAMBO); RETIRO DE CONSTRUCCIÓN DESDE EL EJE 10.00 MTS./ ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL./
- SE INDICA QUE LA MAYOR PARTE DEL LOTE SE ENCUENTRA DENTRO DE ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA / SOLICITAR LA DELIMITACIÓN DE ZONIFICACIONES EN LA SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA (STHV).
- PREDIO COLINDA CON ÁREAS MUNICIPALES; EN EL SECTOR SUR-OCCIDENTAL CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESCHOS SOLIDOS DE EMASEO./
- VIAS INTERNAS DEL LOTE DEBERÁN REGIR A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ORDENANZA GENERAL./ VIAS NO REGULARIZADAS QUE SE DEFINIRÁN CON LA APROBACIÓN DEL BARRIO./
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastro de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.



**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

Quito,

Oficio No.

Señora
Patricia Calero Terán
DIRECTORA METROPOLITANA DE CAPACITACION
Presente

Señora Directora:

En conocimiento del oficio circular No. 564-SGP-ICAM-13, tengo a bien informar a usted que de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de esta Secretaría asistirán al curso de **Elaboración de Informes Técnicos** a realizarse del 5 al 9 de agosto del 2013 en las instalaciones del ICAM., el personal que a continuación detallo:

- Elizabeth Ortiz
- Jenny Cepeda
- María Chango
- Iván Martínez
- Pablo Salme
- Pablo Trejo
- Luis Jácome y,
- Patricio Carrión.

Atentamente,

Arq. René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT
Y VIVIENDA

NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
---------	-------	---------------

INFORME DE RECONOCIMIENTO DEL PREDIO

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2013



RECIBIDOR:

Nombre: C. SANTOS
Apellido: GARCIA
Cédula: 12345678
Teléfono: 0987654321
Número de identificación: 12345678
Número de cédula: 12345678
Número de teléfono: 0987654321
Número de fax: 0987654321
Número de correo electrónico: santo@correo.com

ASUNTO:

Este informe es un documento que establece los criterios para la regulación del suelo en el distrito metropolitano de Quito. Es importante seguir las pautas establecidas en este documento para garantizar el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del territorio.

DEPARTAMENTO:

Nombre: Dpto. de Planeamiento y Desarrollo Sostenible
Apellido: GARCIA
Número de identificación: 12345678
Número de cédula: 12345678
Número de teléfono: 0987654321
Número de fax: 0987654321
Número de correo electrónico: dpto_planeamiento@correo.com

RECIBIDO:

08/07/2013

A ANEXOS:
1. DOCUMENTO
2. DOCUMENTO
3. DOCUMENTO





**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

Quito,

Oficio No.

**Señora
Patricia Calero Terán
DIRECTORA METROPOLITANA DE CAPACITACION
Presente**

Señora Directora:

En conocimiento del oficio circular No. 564-SGP-ICAM-13, tengo a bien informar a usted que de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de esta Secretaría asistirán al curso de **Elaboración de Informes Técnicos** a realizarse del 5 al 9 de agosto del 2013 en las instalaciones del ICAM., el personal que a continuación detallo:

- Elizabeth Ortiz
- Jenny Cepeda
- María Chango
- Iván Martínez
- Pablo Salme
- Pablo Trejo
- Luis Jácome y,
- Patricio Carrión.

Atentamente,

**Arq. René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO, HABITAT
Y VIVIENDA**

NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
---------	-------	---------------